

(S-2214/2024)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

ARTÍCULO 1: Declárase Capital Nacional del Cóndor Andino a la Ciudad de 28 de Noviembre, Provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Natalia E. Gadano

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Presentamos esta iniciativa parlamentaria, de igual tenor que el Expediente S- 150/2023 de autoría de la Senadora Nacional (MC) Ana María Ianni, como resultado e iniciativa propuesta en el marco de la Feria Internacional de Turismo 2024, realizada en la Ciudad de Buenos Aires, por intermedio de la Asociación Somos Huellas Patagónicas.

Este Proyecto de Ley fue presentado en varias oportunidades tanto en 2017 por la Senadora Nacional (MC) María Ester Labado, como así también por la Senadora Nacional (MC) Ianni en el 2019 y 2021, teniendo su último y único giro en 2023, en la Comisión de Educación y Cultura. A pesar de ello, nunca pudo convertirse en ley.

Comparto plenamente los argumentos esbozados, oportunamente, con el trascendente objeto de declarar a la localidad de 28 de Noviembre de la Provincia de Santa Cruz, como "Capital Nacional del Cóndor Andino".

Para ello es necesario, en principio, hacer una breve reseña descriptiva de la localidad a la que nos vamos a referir en el presente proyecto, con el fin de ubicarla en el contexto geográfico y demográfico.

La localidad de 28 de Noviembre se encuentra ubicada en el extremo suroeste de la Provincia de Santa Cruz, siendo parte fundamental de la cuenca carbonífera ya que alberga (13.000 Hab.) casi el cincuenta por ciento de la comunidad que la compone, formada en gran parte por trabajadores directos de la empresa minera y muchos otros derivados de las tareas y servicios complementarios en forma indirecta, pero que de igual forma están ligados a la actividad de la minería.

La historia de 28 de Noviembre está estrechamente ligada a la localidad de Río Turbio, no solo por su cercanía, 14 kilómetros, sino por su historia, su idiosincrasia, su relieve y principalmente por la actividad industrial minera, que fue la que dio origen a ambas localidades.

Cabe mencionar la particularidad de sus paisajes, los que responden al tipo cordillerano, encontrándose enclavada la localidad en un valle atravesado por un río, homónimo a la ciudad vecina de Río Turbio.

Se caracteriza por su pre cordillera árida y fría en su zonas más altas, descendiendo nos encontramos con el paisaje montañoso cubierto de lengas y ñires, árboles autóctonos de la zona, y que en invierno se visten de blanco con las intensas nevadas, dejando la geografía del lugar convertida en un majestuoso paraíso inmaculado ante los ojos de los habitantes y de quienes tienen la posibilidad de visitarla.

La localidad de 28 de Noviembre se encuentra a 300 km de Río Gallegos, a 240 de El Calafate, y a 37 kilómetros de Puerto Natales (Chile), con quien se comunica por dos pasos fronterizos (mina Uno y

Laurita) ambos con personal de Gendarmería, Aduana y Migraciones. A dos kilómetros (2 Km) de la localidad de 28 de Noviembre, dentro de su jurisdicción se encuentra el mirador de cóndores, lugar donde se puede observar en gran parte del día el vuelo imponente del cóndor andino.

Durante todo el año el Cóndor sobrevuela la localidad convirtiendo a ésta en uno de los pocos lugares de América donde las observaciones se hacen a escasos metros de una ciudad o inclusive dentro de ella.

En el año 2002, los biólogos Carlos Albrieu y Silvia Ferrari, de la UARG-UNPA impulsaron un proyecto de conservación de cóndor andino en Río Turbio y la identificación de esta emblemática especie como recurso turístico.

En diciembre del año 2005 se impulsó la creación de un mirador de cóndores en nuestra localidad, con el fin de consagrar el primer atractivo turístico de 28 de Noviembre. Realizando distintos relevamientos en los alrededores de la localidad, la Asociación de Huellas Patagónicas conjuntamente con La municipalidad de 28 de Noviembre inauguraron en 2007 un sendero de singulares características que hace posible que residentes y turistas puedan observar, fotografiar y filmar a una de las aves voladoras más imponentes del mundo en su hábitat natural y contemplar su capacidad de planeo, admirando su mágico vuelo sin aleteo en el que aprovecha las corrientes dinámicas y térmicas que genera el relieve, guiándose con pequeños movimientos de sus plumas direccionales que posee en el extremo de sus alas.

El diseño y la ejecución de este sendero de avistaje de cóndores fueron determinados a partir de distintas iniciativas impulsadas por La Asociación Huellas Patagónicas y por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA). Entre ellas se destaca el proyecto "La conservación y aprovechamiento ecoturístico del Cóndor Andino", que

fuera desarrollado por un grupo de investigación de la Universidad, y fue reconocido en el marco del Programa de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la Nación.

El sendero que se encuentra en las proximidades de la localidad de 28 de Noviembre incluye dos miradores que fueron construidos por la comuna local, con el aporte de la UNPA a través de las tareas de investigación sobre las aves de la cuenca carbonífera; en tanto que la delegación Río Turbio del Consejo Agrario Provincial facilitó su experiencia y la madera necesaria para la obra.

Cabe recordar que la Fundación Universidad Nacional de la Patagonia Austral impulsó, en el ámbito legislativo santacruceño, la declaración como Monumento Natural Provincial para el cóndor andino, con el objetivo de garantizar su preservación. Este status de protección para la especie fue conseguido en el año 2006 mediante la Ley provincial N° 2996.

Es importante destacar el trabajo y el aporte realizado por la Asociación Huellas Patagónicas, ya que además de impulsar campañas de concientización en los distintos niveles educativos, dando cuenta del estado de conservación y protección de la especie, colabora con arduos trabajos de investigación y rescate sobre el cóndor andino. Actualmente se encuentran realizando un documental llamado “El Valle del Cóndor”.

La tarea de rescate sumó hasta el día de hoy un total de 46 cóndores. Hay cuatro factores que generan accidentes con esta especie. El primero de ellos es el choque con los cables de energía eléctrica, constituyéndose como el principal factor de mortalidad. El segundo son los atropellamientos en la ruta, seguido por el envenenamiento en estancias, y finalmente los disparos de armas de fuego y los ataques de perros cimarrones.

En el año 2012 se realizó un censo de cóndores en invierno con un total de 64 individuos en vuelo. En el 2013, contamos con 78 en las condoreras de la zona. En el mes de diciembre del año 2020, en las condoreras de Stag River, Glencross y la Sierra Baguales, se observaron 72 individuos. El último censo fue en el año 2022 y arrojó un número de 110 individuos de cóndores, siendo una fuerte presencia de la especie en la localidad de 28 de Noviembre.

El cóndor andino representa un innegable ingrediente de atractivo turístico. Esta especie se constituye en una de las aves voladoras de mayor envergadura de todas. En algunos ejemplares se ha verificado que la distancia entre las puntas de sus alas supera los 3 metros con 30 centímetros. Los machos pesan unos 12 kilogramos y las hembras 10. Otra de las curiosidades de esta especie es su longevidad. Pueden vivir unos 65 años. Y pese a la creencia que el cóndor puede capturar presas con sus garras, no es así. Sus garras no son prensiles y su pico no está adaptado a la rapiña. Se trata de una especie carroñera, que se alimenta de otros animales muertos.

Durante miles de años, el Cóndor Andino, el ave voladora más grande del mundo, ha sido honrado por las comunidades originarias de Sudamérica, quienes lo consideran un nexo sagrado entre los hombres y Dios. Abundante en otro tiempo, este animal emblemático, eslabón simbólico con nuestro pasado cultural, se ha convertido hoy, lamentablemente, en un desafío de conservación.

En éste sentido y con un espíritu proteccionista pero equilibrado ante el manejo de un posible desarrollo eco turístico, es necesario establecer un hito que estimule el impulso de la localidad de 28 de Noviembre, ciudad que lleva en su bandera al Cóndor andino patagónico como parte integrante de la misma, convirtiéndose él en insignia para la localidad,

resultando procedente identificar a la localidad con la especie aquí expuesta, por cuanto ello redundaría en brindarle una mayor relevancia a la especie en sí misma como también a la ciudad que los puede mostrar con todos los cuidados y prevenciones para su manejo sustentable.

Para ello, la Provincia de Santa Cruz cuenta con la Ley 3159, modificada por Decreto 1606/10, con veto parcial aceptado por Resolución 266/10, quedando definitivamente promulgada por Decreto 2283/10 en la cual se establece a la Localidad de 28 de Noviembre como Capital Provincial del Cóndor Andino.

Con gran emoción se lleva adelante el Festival del Cóndor Andino en la ciudad de 28 de noviembre en el mes de febrero, con una amplia propuesta que reúne la gastronomía, la artesanía y la participación de numerosos artistas.

El próximo año se realizará la edición número 5º. La importancia que tiene la realización de esta fiesta y el impulso de este proyecto generan un importante movimiento económico regional, turístico y cultural para la cuenca carbonífera.

En atención a los propósitos plasmados, es nuestra intención darle un marco institucional a nivel nacional a ésta declaración, haciendo lo propio en ésta legislatura para establecer a la Localidad de 28 de Noviembre como “Capital Nacional del Cóndor Andino”.

Con esta declaración , podremos generar un sistema de protección más completo para la especie, creando centros de atención veterinaria para recibir atención primaria e impulsando un desarrollo turístico que transformaría la vida del primer y último pueblo cordillerano de la ruta 40.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Natalia E. Gadano